



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 92145

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha del veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **Guiomar Avendaño Sánchez** contra **Sala Civil Familia Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Manizales**, radicado único No. **110010203000202003437-02**, **DISPUSO: "... PRIMERO: CONFIRMAR** la decisión impugnada, por las razones expuestas en esta providencia. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. ..."

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada sentencia a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, entre quienes se encuentran LADY LILIANA URREA URREA, Juzgados Tercero y Quinto de Familia de Manizales, Alexander Henao Alvarez, y las partes y demás intervinientes dentro del proceso de radicado No. 17001-31-10-005-2018-00072-00 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2021/>
de la Corte Suprema de Justicia el 25 de Marzo de 2021 a las 8:00 a.m.

Vence: El 25 de Marzo de 2021 a las 5:00 p.m.

C

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral